

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0  
 La Cantidad de \$ 558,890 QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA  
 PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE 124 LTS. DE GASOLINA 93 OCTANOS Y 772 LTS. DE PETROLEO PARA  
 VEHICULOS MUNICIPALES.  
 Fecha de Pago 11/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5507853	11/03/2011	558,890

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :188

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		558,890
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	558,890	
Totales		558,890	558,890

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	558,890	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		558,890
Totales		558,890	558,890

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
  
 UNIDAD DE CONTROL  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 ALCALDE  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 TESORERO  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad